

**FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS SANTANDERCONSUMER SPAIN AUTO :  
PAGO DE CUPON PROXIMO 20 DE MARZO DE 2015  
INFORMACION TRIMESTRAL**

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 20 de noviembre de 2014, y formalizada mediante escritura pública otorgada dicho día, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente información:

CONCEPTO	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D	Serie E
	ES0305053003	ES0305053011	ES0305053029	ES0305053037	ES0305053045
1. Intereses resultantes por Bonos entre el 28 de noviembre de 2014 (incluido) y el 20 de marzo de 2015 (excluido)					
* Intereses Brutos:	622,22 €	777,78 €	1.088,89 €	1.555,56 €	1.555,56 €
* Retención Fiscal (20%):	124,44 €	155,56 €	217,78 €	311,11 €	311,11 €
* Intereses Netos:	497,78 €	622,22 €	871,11 €	1.244,45 €	1.244,45 €
1.1 Interes extraordinario Serie E				* Intereses Brutos: * Retención Fiscal (20%): * Intereses Netos:	34.505,92 € 6.901,18 € 27.604,74 €
2. Amortización resultante por Bono entre el 28 de noviembre de 2014 (Fecha de Desembolso) y el 20 de marzo de 2015 (Fecha de Pago próxima):	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Tasa de prepago real de los Préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito a la fecha de determinación:	5,75%				
4. Vida residual media de los Bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha tasa real (3º punto anterior) y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	5,84	8,93	8,93	8,93	8,93
5. Saldo Pendiente de Pago por Bono después de la amortización mencionada en el 2º punto anterior:	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €
6. Porcentaje que el Saldo Pendiente de Pago (5º punto anterior) representan sobre el importe nominal inicial de los Bonos de cada Serie (100.000.- €):	100,00000%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
7. Principal Devengado por Bono en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos de acuerdo con el orden de prelación de pagos:	----	----	----	----	----

G-84487461  
Madrid, 17 de marzo de 2015  
El Director General  
Santander de Titulización,  
S.G.F.T., S.A.